RESOLUCION DE APERTURA

RESOLUCION N° 217

(16 DE MAYO DE 2023)

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-002-2023, SE ADOPTA EL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES Y SE DESIGNAN LOS COMITÉS HABILITADOR Y EVALUADOR.

El Alcalde de cisneros , en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por la Constitución Nacional y por los numerales 1 y 3 del artículo 11, el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el **Decreto 1082 de 2015**, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el **Articulo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015**, establece La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que el citado decreto, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que de acuerdo con el plan de adquisiciones establecido para la vigencia 2023 y sus respectivas modificaciones, debidamente aprobadas, se pretende contratar la **COMPRAVENTA DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE AGROINDUSTRIAS PANELERAS EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600014787 FIRMADO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación de los servicos a realizar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el **Decreto 1082 de 2015**, el cual fue adelantado por la **Dirección Técnica Agropecuaria Ambiental y de Productividad del Municipio de cisneros**

Que hasta la fecha y lugar previsto para la inscripción a MIPYMES, se recibieron **dos (02) solicitudes a limitación departamentales**, por lo tanto, el proceso se limitara a **MIPYMES DEPARTAMENTALES**, es decir que solo podrá participar en este proceso las empresas que cumplan con este requisito, (que sean MIPYMES departamentales)

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el página **www.contratos.gov.co**, el proyecto de pliego de condiciones desde **el dia 10 de mayo de 2023**

Que, dentro del término previsto, el municipio no recibió ninguna observacion al proyecto de pliego de condiciones.

Que de acuerdo con a los rubros presupuestales N° **2.3.2.02,02.009**, (servicios para la comunidad, sociales y personales), amparado con la disponibilidad presupuestal No. **152 del 22 de febrero de 2023, y 123 del 10 de marzo de 2023(SGPR),** del presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones definitivo para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-002-2023**, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el **MUNICIPIO DE CISNEROS,** publicará el pliego de condiciones a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en la página SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)o directamente **en la oficina de contratación del municipio de Cisneros,** ubicada en la Alcaldía Municipal de cisneros ubicada en la carrera **20 NRO 20-37**, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las Veedurías Ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación.

Que el **Decreto 1082 de 2015,** en su **artículo 2.2.1.1.2.2.3**, determina la conformación de un **Comité Evaluador** que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-002-2023**

Que de conformidad con el Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-002-2023**, se hace necesario conformar el **Comité Habilitador jurídico y técnico** que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que los Comités Habilitadores jurídico y técnico efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-002-2023.**, de acuerdo al cornograma de actividades**.**

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar apertura al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-002-2023.**, **cuyo objeto es** COMPRAVENTA DE INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE AGROINDUSTRIAS PANELERAS EN EL MUNIICPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA EN EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°4600014787 FIRMADO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL **,** adopta el pliego de condiciones definitivo y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico.

Artículo 2. El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-002-2023**

Artículo 3°. El cronograma del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-002-2023.,** será el siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, y ESTUDIOS PREVIOS. **ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. DECRETO 1082 de 2015**.	10/05/2023 4:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA. **ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DECRETO 1082 de 2015.**	10/05/2023 4:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
REALIZACION DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS	16/05/2023 4:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
INSCRIPCION DE **MIPYMES** INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO (**limitación de la convocatoria conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1082 de 2015).**	16/05/2023 4:00 PM	NO APLICA
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS	17/05/2023 8:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
ACTO O RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN. **Artículo 2.2.1.1.2.1.5. DECRETO 1082 de 2015**.	17/05/2023 8:10 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)

PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	17/05/2023 8:10 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	18/05/2023 6:05 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	19/05/2023 8:05 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	19/05/2023 8:05 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS.	23/05/2023 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	23/05/2023 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	23/05/2023 6:01 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	23/05/2023 6:02 PM	
PUBLICACIÓN del INFORME de EVALUACIÓN	24/05/2023 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA OBSERVACIONES **DURANTE TRES (3) DÍAS HÁBILES** **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.20 NUMERAL 4 DECRETO 1082 DE 2015**.	29/05/2023 6:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES DE LA SUBASTA	30/05/2023 10:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)

APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO	30/05/2023 10:00 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA	30/05/2023 10:30 AM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
FECHA DE TERMINACION DE LA SUBASTA	30/05/2023 12:30 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	31/05/2023 12:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)
FIRMA DEL CONTRATO	31/05/2023 3:00 PM	SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Artículo 4. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co)a partir del **16 de mayo de 2023**. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la oficina de contratación del municipio de Cisneros, ubicada en la Alcaldía Municipal de cisneros ubicada en la carrera 20 NRO 20-37.

Artículo 5. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

Artículo 6. Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico y Técnico de las propuestas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-002-2023**, a los siguientes funcionarios:

Habilitación Jurídica
Secretaria general y de Gobierno

Habilitación técnica:
Coordinador de la Dirección Técnica Agropecuaria Ambiental y de Productividad.

<u>Habilitación financiera</u>:
Secretario de Hacienda

Artículo 7. El Comité Habilitador realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten al **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-002-2023**, de acuerdo al cronograma de actividades.

Artículo 9. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en cisneros, a los 16 dias del mes de mayo de 2023



CARLOS ANDRES ROJAS TIRADO
Alcalde

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	**NORA ALBA SUAREZ CALDERON** Contratista		**16/05/2023**
Revisó	**JOSUE FELIPE LOPEZ BUSTAMANTE** **Coordinador de la Dirección Técnica Agropecuaria Ambiental y de Productividad.**		**16/05/2023**
Aprobó	**CARLOS ANDRES ROJAS TIRADO** **Alcalde Municipal**		**16/05/2023**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			